



Resolución
N°258/2018

Acta N°
25/2018

Barros Blancos, 30 de Octubre de 2018.-

VISTO: que anteriormente el Concejo Municipal aprobó la contratación de una retroexcavadora y un camión para realizar el movimiento de tierra en el Parque Metropolitano.

CONSIDERANDO:

- 1) que el trabajo sería más efectivo si se realizara con una retroexcavadora con banda
- 2) que la empresa "Frectus" mantendría el mismo costo por la retroexcavadora con banda

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Contratar retroexcavadora con banda de la empresa "Frectus" durante diez días, a razón de ocho horas diarias para limpieza de cañadón y pozo de contención del Parque Metropolitano.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Claudio Rendo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)